

**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPOSICIONES CUYOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SE CUANTIFICAN MEDIANTE MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE Nº 2), DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE A LA NUEVA NORMATIVA EUROPEA”.**

**EXPTE. CONTR 2025/320039**

**ÍNDICE**

1. Introducción.
2. Elaboración del informe.
3. Alternativas que concurren.
4. Valoración del Sobre 2 – Documentación relativa los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
5. Conclusiones.
6. Anexo.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJQFNcm56X8TRN2ZYX3XLTDRtl	PÁG. 1/8	

## 1. Introducción.

El presente documento tiene por objeto describir el procedimiento empleado y el resultado obtenido en la evaluación de la documentación entregada en el sobre número 2 de las ofertas presentadas para el Lote 1 del procedimiento abierto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE A LA NUEVA NORMATIVA EUROPEA", cuyos contenidos se cuantifican mediante un juicio de valor.

## 2. Elaboración del informe.

Han participado en la elaboración de este informe técnico:

- D. Juan Contreras González
- Doña. Nuria Fernández de la Cotera Reina
- Doña. María del Carmen Guillén Jiménez

Miembros del Servicio de Calidad del Aire.

## 3. Alternativas que concurren.

Se ha procedido a valorar y evaluar la documentación presentada en el sobre 2 por los siguientes licitadores:

### Lote 1. Contribución de fuentes:

- UNIVERSIDAD DE HUELVA

## 4. Valoración Sobre 2 – Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

El desglose y los criterios evaluables mediante juicio de valor indicados en el apartado 8.A del anexo I del PCAP son los siguientes:

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR: (LA DOCUMENTACIÓN PARA VALORAR ESTOS CRITERIOS DEBE SER APORTADA POR LA PERSONA LICITADORA EN EL SOBRE Nº 2).</b>	
Puntuación máxima: 32,5 puntos.	
Criterio	Puntuación
<b>1.- Valoración del programa de trabajo y de la memoria explicativa</b>	<b>0-32,5</b>
<b>1.1.- Memoria explicativa de los trabajos a desarrollar</b>	<b>0-10</b>
1.1.1- Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.	0-3
1.1.2.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos.	0-4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJQFNcm56X8TRN2ZYX3LTDRTL	PÁG. 2/8	

1.1.3.- Contenido y claridad en lo que se refiere a la descripción de la situación final que se espera alcanzar con la realización de los trabajos, respecto a los retos existentes inicialmente y al contexto del cambio climático.	0-3
<b>1.2.- Programa de trabajo</b>	<b>0-11</b>
1.2.1.- Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo.	0-6
1.2.2.- Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal.	0-5
<b>1.3.- Medios personales y materiales</b>	<b>0-6,5</b>
1.3.1.- Medios personales <sup>1,2</sup>	0-3,5
1.3.1.1.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios personales propuestos, indicando en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio	0-1,5
1.3.1.2.- Grado de experiencia en trabajos similares del conjunto de miembros del personal propuesto	0-2
1.3.2.- Medios materiales	0-3
1.3.2.1.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios materiales propuestos, principalmente en lo relativo al software específico para el tratamiento/análisis estadístico y para la modelización numérica de base física, indicando en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio	0-3
<b>1.4.- Plan de aseguramiento de la calidad</b>	<b>0-5</b>
1.4.1.- Designación de un responsable de calidad <sup>3</sup> que no forme parte del equipo general del trabajo, de tal forma que actúe como auditor interno, con descripción de su cualificación, grado de experiencia y dedicación prevista al contrato	0-2
1.4.2.- Inclusión de fichas o listas de comprobación que evidencien los controles que vayan a realizarse, el contenido y adecuación de las mismas, así como la previsión de un sistema de registro y seguimiento de esta información, concretando y adecuando los procedimientos y organización del sistema de calidad	0-3

(1) A la hora de asignar una puntuación a los medios personales se tendrá en cuenta, fundamentalmente, tanto la cualificación y experiencia en trabajos similares del personal propuesto como su adecuación (en número y % de dedicación) a las necesidades del contrato.

(2) El criterio de adjudicación relativo a medios personales que se evalúa en este apartado no contempla los miembros del equipo técnico exigido en la solvencia técnica, sino que se valorará todo aquel personal que se añada a dicho equipo mínimo exigido. Las personas licitadoras no deberán incluir documentación correspondiente a titulaciones, experiencia, etc., del equipo de trabajo mínimo requerido como solvencia técnica, ya que ésta no es valorable. Por otro lado, el criterio que se valora como medios personales y materiales, además de ser una adscripción de medios por encima de la solicitada en la solvencia técnica, debe presentar las mismas características por perfil respecto a titulaciones, experiencia, etc. que las requeridas.

(3) El responsable de calidad exigido en el Criterio 1.4.- Plan de aseguramiento de la calidad no se considerará y, por tanto, no se valorará en el criterio 1.3.- Medios personales y materiales, puesto que su valoración se realizará dentro de aquel.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJQFNcm56X8TRN2ZYX3XLTDRtl	PÁG. 3/8	

Todos los criterios y subcriterios anteriores han sido puntuados siguiendo lo especificado en el apartado 8.A del PCAP.

Para la asignación de puntos a cada uno de los criterios recogidos en la tabla respecto a la Valoración del programa de trabajo y de la memoria explicativa se atenderá a la siguiente puntuación expresada en porcentaje conforme a la descripción :

Puntuación (en % según el total del criterio)	Descripción
Se trata insuficientemente (entre 0% y 25%)	Escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.
Se trata suficientemente (entre 26% y 50%)	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.
Se trata notablemente (entre 51% y 75%)	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.
Se trata sobresalientemente (entre 76% y 100%)	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.

Con la finalidad de ponderar entre el máximo y el mínimo de puntuación para cada uno de estos criterios, se aplica la siguiente graduación en niveles, según la calidad de lo ofertado, al objeto de acotar estos límites, para todas las ofertas presentadas y admitidas:

Puntuación (en % según el total del criterio)	Descripción	nivel bajo (%)	nivel medio (%)	nivel alto (%)
Se trata insuficientemente (entre 0% y 25%)	Escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.	Hasta 8	Hasta 16	Desde 17 hasta 25
Se trata suficientemente (entre 26% y 50%)	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	Hasta 34	Hasta 42	Desde 43 hasta 50
Se trata notablemente (entre 51% y 75%)	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.	Hasta 59	Hasta 67	Desde 68 hasta 75
Se trata sobresalientemente (entre 76% y 100%)	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.	Hasta 84	Hasta 92	resto hasta 100

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJQFNcm56X8TRN2ZYX3XLTDRtl	PÁG. 4/8	

Para trasladar el porcentaje otorgado a cada criterio en números, se aplica la siguiente fórmula:

Puntuación de cada criterio/subcriterio =  $(P_{i_{MAX}} * V_i) / 100$

siendo,

$P_{i_{MAX}}$  = Puntuación máxima de cada subcriterio según apartado 8.A del anexo I del PCAP (en números)

$V_i$  = Valor del porcentaje otorgado (en %)

El desglose y los criterios adoptados para la valoración realizada al Sobre 2 presentado por cada una de las empresas licitadoras se indica en el ANEXO del presente informe.

El resumen de la valoración es el siguiente:

LOTE 1		Contribución de fuentes
EMPRESA LICITADORA	1. Valoración del programa de trabajo y de la memoria explicativa (0-32,5)	TOTAL Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (0-32,5)
UNIVERSIDAD DE HUELVA	22,92	<b>22,92</b>

## 5. Conclusión.

Tras la evaluación y valoración del Sobre 2 presentado por cada una de las empresas licitadoras, la clasificación obtenida por orden decreciente es la siguiente:

LOTE 1	Contribución de fuentes
EMPRESA LICITADORA	VALORACIÓN SOBRE 2
UNIVERSIDAD DE HUELVA	<b>22,92</b>

Sevilla, a 20 de octubre de 2025

EL JEFE DEL SERVICIO DE CALIDAD  
DEL AIRE

JEFA DE DEPARTAMENTO DE  
CALIDAD DEL AIRE

TITULADO SUPERIOR

Fdo. Juan Contreras González

Fdo. Nuria Fernández de la Cotera  
Reina

Fdo. María del Carmen Guillén  
Jiménez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJQFNcm56X8TRN2ZYX3XLTDRtl	PÁG. 5/8	

## ANEXO

### Valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre 2)

#### LOTE 1. Contribución de fuentes

#### Empresa licitadora: UNIVERSIDAD DE HUELVA

#### 1. Valoración del programa de trabajo y de la memoria explicativa (0-32,5)

##### 1.1. Memoria explicativa de los trabajos a desarrollar. (0-10 puntos)

1.1.1.- Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada. (0-3 puntos)

Trata con magnífica claridad el objetivo del contrato y el conjunto de actuaciones de los tres bloques establecidos en el PPT:

- 1.- Gestión de soportes de muestreos y muestras
- 2.- Realización de análisis según normas técnicas aplicables
- 3.- Evaluación de resultados

Sobresaliente nivel bajo 84%  
2,52 puntos

1.1.2.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos. (0-4 puntos)

Trata notablemente el grado de detalle de la descripción de los tres bloques de trabajos y de sus características técnicas.

En la propuesta del licitador, añade respecto a la “Tabla 1. Listado de estaciones según Anexo del Pliego Prescripciones Técnicas” un muestreo de PM10 en la estación Los Rosales y un muestreo de metales en la estación de Niebla, que no estaba contemplado en el listado del PPT, es algo adicional a lo solicitado, sin costes para el órgano de contratación.

Notable nivel alto 75 %  
3 puntos

1.1.3.- Contenido y claridad en lo que se refiere a la descripción de la situación final que se espera alcanzar con la realización de los trabajos, respecto a los retos existentes inicialmente y al contexto del cambio climático. (0-3 puntos)

Notable claridad en la descripción de los resultados esperados con la realización de los trabajos.

Los entregables describen la fecha de los informes y hojas de cálculo, aunque no detallan la sinopsis, ficha bibliográfica y resumen, que acompañan a los informes tercero, sexto y final.

Notable nivel bajo 59%  
1,77 puntos

##### 1.2. Programa de trabajo. (0-11 puntos)

1.2.1.-Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo. (0-6 puntos)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJQFNcm56X8TRN2ZYX3XLTDRTL	PÁG. 6/8	

Trata suficientemente el grado de detalle de las fases, buena descripción en la metodología empleada y las tareas a realizar. No obstante, no coinciden los códigos de la tabla del programa de trabajo con los códigos de las tablas que describen las fases 4 y 5.

Suficiente nivel alto 50%

3 puntos

1.2.2.- Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal. (0-5 puntos)

Notable claridad en la dedicación del personal a la ejecución del contrato. Concordancia del programa de trabajo y el personal dedicado al mismo.

Notable nivel alto 75 %

3,75 puntos

### **1.3.- Medios personales y materiales. (0-6,5 puntos)**

1.3.1.- Medios personales. (0-3,5 puntos)

1.3.1.1.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios personales propuestos, indicando en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio. (0-1,5 puntos)

Magnífica claridad en la descripción de los medios personales propuestos. Los miembros del equipo técnico no exigido en la solvencia técnica, tienen una alta cualificación. Además, este personal posee un alto grado de especialización en temas de calidad del aire, y en especial en material particulado atmosférico. Es adecuado el número y porcentaje de dedicación del personal a las necesidades del contrato.

Sobresaliente nivel bajo 84 %

1,26 puntos

1.3.1.2.- Grado de experiencia en trabajos similares del conjunto de miembros del personal propuesto. (0-2 puntos)

Magnífica claridad en la descripción de los trabajos realizados por el personal que realizará el contrato. Desde el 2001 han realizado proyectos de estudio de material particulado, un gran número de publicación científica y participación en congresos de contaminación atmosférica y en tesis doctorales. Han realizados estudios de contribución de fuentes que han servido de base para la elaboración de planes de mejora de la calidad del aire en Andalucía, y la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire.

Sobresaliente nivel bajo 84 %

1,68 puntos

1.3.2.- Medios materiales. (0-3 puntos)

1.3.2.1.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios materiales propuestos, principalmente en lo relativo al software específico para el tratamiento/análisis estadístico y para la modelización numérica de base física, indicando en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio. (0-3 puntos)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLÉN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJQFNcm56X8TRN2ZYX3LTDRTL	PÁG. 7/8	

Notable descripción e idoneidad de los medios materiales necesarios para realizar los trabajos:

- La digestión se realizará mediante un microondas ULTRAWAVE de Milestone®
- ICP-MS AGILENT 7900
- ICP-OES AGILENT 5110
- IC plus METHROM 883 Basic
- TERMO-ÓPTICO SUNSET
- Balanza de plato ancho SARTORIUS LA-130-F
- Microscopio Electrónico de Barrido de Alta Resolución de Emisión de Campo (FESEM) modelo JEOL JSM-IT 500 HR
- El microscopio se encuentra equipado con un espectrómetro de dispersión de energía de rayos-X (EDS) marca OXFORD X-MAX 150
- Equipo BAL-TEC SCD 005, que cuenta con un accesorio BAL-TEC CEA 0.35 para metalización con grafito.

Notable nivel alto 75 %  
2,25 puntos

**1.4.- Plan de aseguramiento de la calidad. (0-5 puntos)**

1.4.1.- Designación de un responsable de calidad que no forme parte del equipo general del trabajo, de tal forma que actúe como auditor interno, con descripción de su cualificación, grado de experiencia y dedicación prevista al contrato. (0-2 puntos)

Magnífica claridad en la descripción de los medios materiales propuestos.  
Designan un responsable de calidad que no forma parte del equipo general y actúa como Auditor Interno con la titulación de Ingeniero Agrónomo y experiencia de 18 años realizando trabajos de consultoría en la implantación y mantenimiento de Sistemas Normalizados (fundamentalmente normas ISO), en los que se incluye la realización de auditorías internas a las empresas/organismos.

Sobresaliente nivel bajo 84 %  
1,68 puntos

1.4.2.- Inclusión de fichas o listas de comprobación que evidencien los controles que vayan a realizarse, el contenido y adecuación de las mismas, así como la previsión de un sistema de registro y seguimiento de esta información, concretando y adecuando los procedimientos y organización del sistema de calidad. (0-3 puntos)

Notable claridad en las listas de comprobación de controles a realizar y sistema de registro.  
Es adecuada la lista propuesta y la comprobación que evidencien los controles, así como el sistema de registro y seguimiento de la información del sistema de calidad.

Notable nivel medio 67 %  
2,01 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJQFNcm56X8TRN2ZYX3XLTDRtl	PÁG. 8/8	

**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPOSICIONES CUYOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SE CUANTIFICAN MEDIANTE MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE Nº 2), DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE A LA NUEVA NORMATIVA EUROPEA”.**

**EXPTE. CONTR 2025/320039**

**ÍNDICE**

1. Introducción.
2. Elaboración del informe.
3. Alternativas que concurren.
4. Valoración del Sobre 2 – Documentación relativa los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
5. Conclusiones.
6. Anexo.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQNFSESVJ6MB5PDB24FQLJX2Q	PÁG. 1/10	

## 1. Introducción.

El presente documento tiene por objeto describir el procedimiento empleado y el resultado obtenido en la evaluación de la documentación entregada en el sobre número 2 de las ofertas presentadas para el Lote 2 del procedimiento abierto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE A LA NUEVA NORMATIVA EUROPEA", cuyos contenidos se cuantifican mediante un juicio de valor.

## 2. Elaboración del informe.

Han participado en la elaboración de este informe técnico:

- D. Juan Contreras González
- Doña Nuria Fernández de la Cotera Reina
- Doña María del Carmen Guillén Jiménez

Miembros del Servicio de Calidad del Aire.

## 3. Alternativas que concurren.

Se ha procedido a valorar y evaluar la documentación presentada en el sobre 2 por los siguientes licitadores:

### Lote 2. Modelización:

- METEOCLIM SERVICES S.L.
- METEOSIM S.L.
- SUEZ SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS, S.L.

## 4. Valoración Sobre 2 – Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

El desglose y los criterios evaluables mediante juicio de valor indicados en el apartado 8.A del anexo I del PCAP son los siguientes:

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR: (LA DOCUMENTACIÓN PARA VALORAR ESTOS CRITERIOS DEBE SER APORTADA POR LA PERSONA LICITADORA EN EL SOBRE Nº 2).</b>	
Puntuación máxima: 30 puntos.	
Criterio	Puntuación
<b>1.- Valoración del programa de trabajo y de la memoria explicativa</b>	<b>0-20</b>
<b>1.1.- Memoria explicativa de los trabajos a desarrollar</b>	<b>0-10</b>
<i>1.1.1.- Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.</i>	<i>0-3</i>
<i>1.1.2.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos.</i>	<i>0-4</i>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQNFSESVcJ6MB5PDB24FQLJX2Q	PÁG. 2/10	

1.1.3.- <i>Contenido y claridad en lo que se refiere a la descripción de la situación final que se espera alcanzar con la realización de los trabajos, respecto a los retos existentes inicialmente y al contexto del cambio climático.</i>	0-3
<b>1.2.- Programa de trabajo</b>	<b>0-10</b>
1.2.1.- <i>Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo.</i>	0-5
1.2.2.- <i>Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal.</i>	0-5
<b>2.- Otros criterios de valoración. Realización de estudios adicionales previstos en el PPT</b>	<b>0-10</b>
2.1.- <i>Actualización simultánea de la web y la aplicación móvil. La empresa adjudicataria deberá proporcionar una descripción de la funcionalidad de dicha aplicación, con la información de pronóstico y avisos de umbrales de superación, de forma simultánea con el contenido del sitio web, la cual se llevará a cabo según las prescripciones de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.</i>  <i>Para más información, se deberá poner en contacto con la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.</i>	0-10

Todos los criterios y subcriterios anteriores han sido puntuados siguiendo lo especificado en el apartado 8.A del PCAP.

Para la asignación de puntos a cada uno de los criterios recogidos en la tabla respecto a la “Valoración del programa de trabajo y de la memoria explicativa” y de “Otros criterios de valoración”, se atenderá a la siguiente puntuación expresada en porcentaje conforme a la descripción :

Puntuación (en % según el total del criterio)	Descripción
Se trata insuficientemente (entre 0% y 25%)	Escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.
Se trata suficientemente (entre 26% y 50%)	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.
Se trata notablemente (entre 51% y 75%)	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.
Se trata sobresalientemente (entre 76% y 100%)	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLÉN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQNFSESVcJ6MB5PDB24FQLJX2Q	PÁG. 3/10	

Con la finalidad de ponderar entre el máximo y el mínimo de puntuación para cada uno de estos criterios, se aplica la siguiente graduación en niveles, según la calidad de lo ofertado, al objeto de acotar estos límites, para todas las ofertas presentadas y admitidas:

Puntuación (en % según el total del criterio)	Descripción	nivel bajo (%)	nivel medio (%)	nivel alto (%)
Se trata insuficientemente (entre 0% y 25%)	Escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.	Hasta 8	Hasta 16	Desde 17 hasta 25
Se trata suficientemente (entre 26% y 50%)	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	Hasta 34	Hasta 42	Desde 43 hasta 50
Se trata notablemente (entre 51% y 75%)	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.	Hasta 59	Hasta 67	Desde 68 hasta 75
Se trata sobresalientemente (entre 76% y 100%)	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.	Hasta 84	Hasta 92	resto hasta 100

Para trasladar el porcentaje otorgado a cada criterio en números, se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de cada criterio/subcriterio} = (P_{i\text{MAX}} * V_i) / 100$$

siendo,

$P_{i\text{MAX}}$  = Puntuación máxima de cada subcriterio según apartado 8.A del anexo I del PCAP (en números)

$V_i$  = Valor del porcentaje otorgado (en %)

El desglose y los criterios adoptados para la valoración realizada al Sobre 2 presentado por cada una de las empresas licitadoras se indica en el ANEXO del presente informe.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQNFSESVJC6MB5PDB24FQLJX2Q	PÁG. 4/10	

El resumen de la valoración es el siguiente:

<b>LOTE 2</b>	<b>Modelización</b>		
<b>EMPRESA LICITADORA</b>	1. Valoración del programa de trabajo y de la memoria explicativa (0-20)	2. Otros criterios de valoración. Realización de estudios adicionales previstos en el PPT (0-10)	<b>TOTAL</b> Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (0-30)
METEOCLIM SERVICES S.L.	10,34	7,50	<b>17,84</b>
METEOSIM S.L.	14,79	7,50	<b>22,29</b>
SUEZ SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS, S.L.	11,97	7,50	<b>19,47</b>

## 5. Conclusión.

Tras la evaluación y valoración del Sobre 2 presentado por cada una de las empresas licitadoras, la clasificación obtenida por orden decreciente es la siguiente:

<b>LOTE 2</b>	<b>Modelización</b>
<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>VALORACIÓN SOBRE 2</b>
METEOSIM S.L.	<b>22,29</b>
SUEZ SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS, S.L.	<b>19,47</b>
METEOCLIM SERVICES S.L.	<b>17,84</b>

Sevilla, a 20 de octubre de 2025

EL JEFE DEL SERVICIO DE CALIDAD  
DEL AIRE

JEFA DE DEPARTAMENTO DE  
CALIDAD DEL AIRE

TITULADA SUPERIOR

Fdo. Juan Contreras González

Fdo. Nuria Fernández de la Cotera  
Reina

Fdo. María del Carmen Guillén  
Jiménez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQNFSESVJC6MB5PDB24FQLJX2Q	PÁG. 5/10	

## ANEXO

### Valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre 2)

#### LOTE 2. Modelización

#### Empresa licitadora: METEOCLIM SERVICES S.L.

#### 1. Valoración del programa de trabajo y de la memoria explicativa (0-20)

##### 1.1. Memoria explicativa de los trabajos a desarrollar. (0-10 puntos)

##### 1.1.1- Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada. (0-3 puntos)

La memoria explicativa trata la elaboración de los tres sistemas o herramientas:

- Predictivo meteorológico y calidad del aire
- Diagnóstico de calidad del aire
- Modelización en tiempo real de emergencias químicas.

En el sistema de predicción meteorológica y de calidad del aire incluye: *“Integración de predicciones de transporte de polvo sahariano, a partir de fuentes de datos externas”*, falta detallar con mayor exactitud la modelización de este tipo de emisiones, fundamentales en Andalucía.

Suficiente nivel bajo 34 %  
1,02 puntos

##### 1.1.2.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos. (0-4 puntos)

Clara descripción de los trabajos, pero hay ausencia de requisitos exigidos en el PPT, por lo que es insuficiente la calidad de lo ofertado en relación con los trabajos a realizar (puntos 1 y 3) y las características de los mismos (punto 2):

1) En el Sistema Predictivo meteorológico y calidad del aire, le falta la **representatividad de las estaciones para cada contaminante, que es un requisito imprescindible establecido en el PPT.**

Además no aclara el cumplimiento de los siguientes datos establecidos en el PPT:

- no define el número de capas mínimas de la resolución vertical del fotoquímico.

2) En el Sistema diagnóstico de calidad del aire , no aclara el cumplimiento de los siguientes datos establecidos en el PPT:

- Se estima que la funcionalidad de “Episodios relevantes recientes” pueda utilizarse un máximo de 5 ocasiones por año.
- Los proyectos almacenados deben permanecer en el sistema un mínimo de tres meses.

3) Le falta el apartado 5.2.4 del PPT: **Formación en las herramientas, que es un requisito imprescindible establecido en el PPT.**

Insuficiente nivel bajo 8 %  
0,32 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQNFSESVJCj6MB5PDB24FQLJX2Q	PÁG. 6/10	

1.1.3.- Contenido y claridad en lo que se refiere a la descripción de la situación final que se espera alcanzar con la realización de los trabajos, respecto a los retos existentes inicialmente y al contexto del cambio climático. (0-3 puntos)

Claridad en la descripción de los resultados esperados y alineación con los retos climáticos.  
Entre los componentes clave entregables definidos en el PPT falta la formación de los 3 sistemas requeridos.

Suficiente nivel alto 50 %  
1,5 puntos

1.2. Programa de trabajo. (0-10 puntos)

1.2.1.-Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo. (0-5 puntos)

Se trata notablemente el grado de detalle de los trabajos.  
La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es notable, buena descripción en el detalle de fases, tareas, hitos y cronograma asociado.

Notable nivel alto 75 %  
3,75 puntos

1.2.2.- Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal(0-5 puntos)

Concordancia del programa de trabajo y el personal dedicado al trabajo.

Notable nivel alto 75 %  
3,75 puntos

**2. Otros criterios de valoración. Realización de estudios adicionales previstos en el PPT. (0-10 puntos)**

2.1. Actualización simultánea de la web y la aplicación móvil. (0-10 puntos)

Se trata notablemente la descripción de la funcionalidad de dicha aplicación, con la información de pronóstico y avisos de umbrales de superación, de forma simultánea con el contenido del sitio web.

Notable nivel alto 75 %  
7,5 puntos

**Empresa licitadora: METEOSIM S.L.**

**1. Valoración del programa de trabajo y de la memoria explicativa (0-20)**

1.1. Memoria explicativa de los trabajos a desarrollar. (0-10 puntos)

1.1.1- Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada. (0-3 puntos)

En la memoria trata con magnífica claridad la elaboración de los tres sistemas o herramientas:  
- Predictivo meteorológico y calidad del aire  
- Diagnóstico de calidad del aire  
- Modelización en tiempo real de emergencias químicas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQNFSESVJCJ6MB5PDB24FQLJX2Q	PÁG. 7/10	

En el sistema predictivo, la integración del transporte de polvo sahariano, se realiza mediante el uso del Multiscale Online Nonhydrostatic Atmosphere Chemistry (MONARCH), desarrollado por el BSC.

Sobresaliente nivel bajo 84 %  
2,52 puntos

1.1.2.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos. (0-4 puntos)

Notable descripción de los trabajos, no obstante no aclara algunas características técnicas del sistema de diagnóstico de calidad del aire establecidas en el PPT:

- En la oferta establece que “la resolución temporal de las simulaciones sera horaria” y en el PPT: “Las salidas del modelo de dispersión serán horarias o bien 30 minutales como norma general, o bien 5 a 10 minutales para el caso de proyectos relacionados con olores”.

- En el PPT: El sistema de modelización para proyectos permitirá introducir nuevos proyectos de dispersión de contaminantes considerando malla de simulación de mínimo 50 x 50 km. En la oferta no ha especificado la malla de simulación que va a utilizar.

Notable nivel alto 75 %  
3 puntos

1.1.3.- Contenido y claridad en lo que se refiere a la descripción de la situación final que se espera alcanzar con la realización de los trabajos, respecto a los retos existentes inicialmente y al contexto del cambio climático. (0-3 puntos)

Claridad de la descripción de los resultados esperados respecto a los retos existentes pero no menciona el contexto del cambio climático.

Se proponen todos los componentes clave entregables definidos en el PPT.

Notable nivel bajo 59 %  
1,77 puntos

1.2. Programa de trabajo. (0-10 puntos)

1.2.1.- Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo. (0-5 puntos)

Se trata notablemente el grado de detalle de los trabajos.

La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es notable, buena descripción en el detalle de fases, tareas, hitos y cronograma asociado.

Notable nivel alto 75 %  
3,75 puntos

1.2.2.- Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal (0-5 puntos)

Concordancia del programa de trabajo y el personal dedicado al trabajo.

Notable nivel alto 75 %  
3,75 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQNFSESVJC6MB5PDB24FQLJX2Q	PÁG. 8/10	

**2. Otros criterios de valoración. Realización de estudios adicionales previstos en el PPT. (0-10 puntos)**

**2.1. Actualización simultánea de la web y la aplicación móvil. (0-10 puntos)**

Se trata notablemente la descripción de la funcionalidad de dicha aplicación, con la información de pronóstico y avisos de umbrales de superación, de forma simultánea con el contenido del sitio web.

Notable nivel alto 75 %  
7,5 puntos

**Empresa licitadora: SUEZ SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS SPAIN, S.L.**

**1. Valoración del programa de trabajo y de la memoria explicativa (0-20)**

**1.1. Memoria explicativa de los trabajos a desarrollar. (0-10 puntos)**

**1.1.1.- Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada. (0-3 puntos)**

La memoria explicativa trata la elaboración de los tres sistemas establecidos en el PPT, y en la oferta unen dos de los sistemas en un solo apartado “SISTEMA DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y EMERGENCIAS”, no tiene suficiente claridad en la descripción del sistema de diagnóstico de la calidad del aire, ya que ese apartado prácticamente desarrolla la modelización en tiempo real de emergencias químicas.

En el sistema predictivo, la integración del transporte de polvo sahariano, se realiza por MEGAN que es un sistema abierto, permite conocer de forma cuantitativa y diferenciada, tanto la contribución de fuentes de emisión naturales (incluido polvo sahariano) como la contribución de fuentes de emisión naturales de aerosoles marinos, y de las emisiones antropogénicas.

Suficiente nivel bajo 34 %  
1,02 puntos

**1.1.2.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos. (0-4 puntos)**

Buena descripción de los trabajos, no obstante en la oferta no hay gran detalle descriptivo del “sistema de diagnóstico de la calidad del aire”.

Suficiente nivel alto 50 %  
2 puntos

**1.1.3.- Contenido y claridad en lo que se refiere a la descripción de la situación final que se espera alcanzar con la realización de los trabajos, respecto a los retos existentes inicialmente y al contexto del cambio climático. (0-3 puntos)**

Claridad en la descripción de los resultados esperados e integración de las acciones de mitigación del cambio climático.

Se proponen todos los componentes clave entregables definidos en el PPT.

Notable nivel alto 75 %  
2,25 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQNFSESVJ6MB5PDB24FQLJX2Q	PÁG. 9/10	

1.2. Programa de trabajo. (0-10 puntos)

1.2.1.-Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo. (0-5 puntos)

Se trata notablemente el grado de detalle de los trabajos.  
La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es notable, buena descripción en el detalle de fases, tareas, hitos y cronograma asociado.

Notable nivel alto 75 %  
3,75 puntos

1.2.2.- Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal(0-5 puntos)

Buena descripción de los miembros del equipo responsable de ejecución del contrato. No obstante, no define la dedicación del personal que realizará las diferentes tareas del programa de trabajo.

Notable nivel bajo 59 %  
2,95 puntos

**2. Otros criterios de valoración. Realización de estudios adicionales previstos en el PPT. (0-10 puntos)**

2.1. Actualización simultánea de la web y la aplicación móvil. (0-10 puntos)

Se trata notablemente la descripción de la funcionalidad de dicha aplicación, con la información de pronóstico y avisos de umbrales de superación, de forma simultánea con el contenido del sitio web.

Notable nivel alto 75 %  
7,5 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQNFSESVJ6MB5PDB24FQLJX2Q	PÁG. 10/10	

**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPOSICIONES CUYOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SE CUANTIFICAN MEDIANTE MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE Nº 2), DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 3 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE A LA NUEVA NORMATIVA EUROPEA”.**

**EXPTE. CONTR 2025/320039**

**ÍNDICE**

1. Introducción.
2. Elaboración del informe.
3. Alternativas que concurren.
4. Valoración del Sobre 2 – Documentación relativa los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
5. Conclusiones.
6. Anexo.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SEUVJGUW4Y2CEZAM2X3WV88V	PÁG. 1/12	

## 1. Introducción.

El presente documento tiene por objeto describir el procedimiento empleado y el resultado obtenido en la evaluación de la documentación entregada en el sobre número 2 de las ofertas presentadas para el Lote 3 del procedimiento abierto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE A LA NUEVA NORMATIVA EUROPEA”, cuyos contenidos se cuantifican mediante un juicio de valor.

## 2. Elaboración del informe.

Han participado en la elaboración de este informe técnico:

- D. Juan Contreras González
- Doña Nuria Fernández de la Cotera Reina
- Doña María del Carmen Guillén Jiménez

Miembros del Servicio de Calidad del Aire.

## 3. Alternativas que concurren.

Se ha procedido a valorar y evaluar la documentación presentada en el sobre 2 por los siguientes licitadores:

### Lote 3. Redacción de planes:

- DNOTA MEDIO AMBIENTE S.L.
- IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U.
- LAVOLA 1981, S.A.U.
- INERCO INGENIERÍA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA S.A.

## 4. Valoración Sobre 2 – Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

El desglose y los criterios evaluables mediante juicio de valor indicados en el apartado 8.A del anexo I del PCAP son los siguientes:

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR: (LA DOCUMENTACIÓN PARA VALORAR ESTOS CRITERIOS DEBE SER APORTADA POR LA PERSONA LICITADORA EN EL SOBRE Nº 2).</b>	
Puntuación máxima: 42 puntos.	
Criterio	Puntuación
<b>1.- Valoración del programa de trabajo y de la memoria explicativa</b>	<b>0-32</b>
<b>1.1.- Memoria explicativa de los trabajos a desarrollar</b>	<b>0-17</b>
<i>1.1.1- Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.</i>	<i>0-5</i>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SEUVJGUW4Y2CEZAM2X3WV88V	PÁG. 2/12	

1.1.2.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos.	0-9
1.1.3.- Contenido y claridad en lo que se refiere a la descripción de la situación final que se espera alcanzar con la realización de los trabajos, respecto a los retos existentes inicialmente y al contexto del cambio climático.	0-3
<b>1.2.- Programa de trabajo</b>	<b>0-15</b>
1.2.1.- Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo.	0-7,5
1.2.2.- Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal.	0-7,5
<b>2.- Otros criterios de valoración. Realización de estudios adicionales previstos en el PPT</b>	<b>0-10</b>
2.1.- Actualización simultánea de la web y la aplicación móvil de los planes de mejora de calidad del aire. La aplicación móvil incluirá los planes de mejora de calidad del aire con servicio de localización. La empresa adjudicataria deberá proporcionar una descripción de la actualización de dicha aplicación, la cual se llevará a cabo según las prescripciones de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.  Para más información, se deberá poner en contacto con la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.	0-10

Todos los criterios y subcriterios anteriores han sido puntuados siguiendo lo especificado en el apartado 8.A del PCAP.

Para la asignación de puntos a cada uno de los criterios recogidos en la tabla respecto a la Valoración del programa de trabajo y de la memoria explicativa se atenderá a la siguiente puntuación expresada en porcentaje conforme a la descripción :

Puntuación (en % según el total del criterio)	Descripción
Se trata insuficientemente (entre 0% y 25%)	Escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.
Se trata suficientemente (entre 26% y 50%)	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.
Se trata notablemente (entre 51% y 75%)	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.
Se trata sobresalientemente (entre 76% y 100%)	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SEUVJGUW4Y2CEZAM2X3VV88V	PÁG. 3/12	

Con la finalidad de ponderar entre el máximo y el mínimo de puntuación para cada uno de estos criterios, se aplica la siguiente graduación en niveles, según la calidad de lo ofertado, al objeto de acotar estos límites, para todas las ofertas presentadas y admitidas:

Puntuación (en % según el total del criterio)	Descripción	nivel bajo (%)	nivel medio (%)	nivel alto (%)
Se trata insuficientemente (entre 0% y 25%)	Escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.	Hasta 8	Hasta 16	Desde 17 hasta 25
Se trata suficientemente (entre 26% y 50%)	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	Hasta 34	Hasta 42	Desde 43 hasta 50
Se trata notablemente (entre 51% y 75%)	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.	Hasta 59	Hasta 67	Desde 68 hasta 75
Se trata sobresalientemente (entre 76% y 100%)	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.	Hasta 84	Hasta 92	resto hasta 100

Para trasladar el porcentaje otorgado a cada criterio en números, se aplica la siguiente fórmula:

Puntuación de cada criterio/subcriterio =  $(P_{iMAX} * V_i) / 100$

siendo,

$P_{iMAX}$  = Puntuación máxima de cada subcriterio según apartado 8.A del anexo I del PCAP (en números)

$V_i$  = Valor del porcentaje otorgado (en %)

El desglose y los criterios adoptados para la valoración realizada al Sobre 2 presentado por cada una de las empresas licitadoras se indica en el ANEXO del presente informe.

El resumen de la valoración es el siguiente:

LOTE 3		Redacción de planes	
EMPRESA LICITADORA	1. Valoración del programa de trabajo y de la memoria explicativa (0-32)	2. Otros criterios de valoración. Realización de estudios adicionales previstos en el PPT (0-10)	TOTAL Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (0-42)
DNOTA MEDIO AMBIENTE S.L.	4,96	7,5	<b>12,46</b>
IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U.	20,17	7,5	<b>27,67</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SEUVJGUW4Y2CEZAM2X3VV88V		PÁG. 4/12

LAVOLA 1981, S.A.U.	13,96	7,5	<b>21,45</b>
INERCO INGENIERÍA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA S.A.	23,41	7,5	<b>30,91</b>

## 5. Conclusión.

Tras la evaluación y valoración del Sobre 2 presentado por cada una de las empresas licitadoras, la clasificación obtenida por orden decreciente es la siguiente:

<b>LOTE 3</b>	<b>Redacción de planes</b>
EMPRESA LICITADORA	VALORACIÓN SOBRE 2
INERCO INGENIERÍA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA S.A.	<b>30,91</b>
IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U.	<b>27,67</b>
LAVOLA 1981, S.A.U.	<b>21,45</b>
DNOTA MEDIO AMBIENTE S.L.	<b>12,46</b>

Sevilla, a 20 de octubre de 2025

EL JEFE DEL SERVICIO DE CALIDAD  
DEL AIRE

JEFA DE DEPARTAMENTO DE  
CALIDAD DEL AIRE

TITULADA SUPERIOR

Fdo. Juan Contreras González

Fdo. Nuria Fernández de la Cotera  
Reina

Fdo. María del Carmen Guillén  
Jiménez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SEUVJGUW4Y2CEZAM2X3WV88V	PÁG. 5/12	

## ANEXO

### Valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre 2)

#### LOTE 3. Redacción de planes

#### Empresa licitadora: DNOTA MEDIO AMBIENTE S.L.

#### 1. Valoración del programa de trabajo y de la memoria explicativa (0-32)

##### 1.1. Memoria explicativa de los trabajos a desarrollar. (0-17 puntos)

##### 1.1.1.- Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada. (0-5 puntos)

Insuficiente claridad en la exposición del objeto del contrato. Poco desarrollo del documento memoria explicativa aportado por el licitador, sin entrar en el fondo del desarrollo de la nueva Directiva.

Insuficiente nivel medio 16 %  
0,8 puntos

##### 1.1.2.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos. (0-9 puntos)

Es insuficiente el grado de detalle de los trabajos con muchas generalidades en la descripción.

Insuficiente nivel medio 16 %  
1,44 puntos

##### 1.1.3.- Contenido y claridad en lo que se refiere a la descripción de la situación final que se espera alcanzar con la realización de los trabajos, respecto a los retos existentes inicialmente y al contexto del cambio climático. (0-3 puntos)

Insuficiente claridad respecto a la descripción de los resultados esperados, y al contenido de los trabajos.

En el apartado 2.5. Elaboración y entrega de los documentos finales, falta concretar los siguientes entregables establecidos en el PPT:

- Documento de evaluación y seguimiento de los indicadores de los actuales Planes de mejora de calidad del aire que estén en vigor, incluyendo una memoria de seguimiento ambiental, que contengan el análisis de los valores de los indicadores de evaluación ambiental de la Declaración Ambiental estratégica (DAE).
- Los siguientes materiales por cada uno de los planes y la hoja de ruta referidos:
  - 1 folleto díptico informativo en formato digital por cada plan.
  - 1 folleto díptico informativo en formato digital de la hoja de ruta.
  - 1 media kit en formato digital por cada plan.
  - 1 media kit en formato digital de la hoja de ruta.
  - 1 jornada de difusión por cada plan y la hoja de ruta.
  - 30 cuñas de radio por cada plan.
- Actas de reuniones.

Insuficiente nivel bajo 8 %  
0,24 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SEUVJGUW4Y2CEZAM2X3WV88V	PÁG. 6/12	

1.2. Programa de trabajo. (0-15 puntos)

1.2.1.-Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo. (0-7,5 puntos)

Es insuficiente el grado de detalle de los trabajos. El cronograma no aclara la ejecución de cada uno de los hitos propuestos.

El tiempo dedicado a la elaboración de los planes y hoja de ruta es reducido para llevar a cabo esta fase. La entrega de todos los planes es en el mes 19 del contrato, por lo que no utilizan la información de los lotes 1 y 2. El tercer año se dedica por completo a “Colaboración en la actualización de web y app”, y los tres últimos meses entregan los documentos finales.

Insuficiente nivel alto 25 %

1,875 puntos

1.2.2.- Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal(0-7,5 puntos)

Falta descripción del personal que va a ejecutar las actividades y su dedicación en cada fase, sólo aportan información del personal responsable de ejecutar la prestación asignado permanentemente. La calidad del programa ofertado es baja.

Insuficiente nivel bajo 8%

0,6 puntos

**2. Otros criterios de valoración. Realización de estudios adicionales previstos en el PPT. (0-10 puntos)**

2.1. Actualización simultánea de la web y la aplicación móvil de los planes de mejora de calidad del aire. (0-10 puntos)

Se trata notablemente la actualización de la web y la aplicación móvil.

Notable nivel alto 75 %

7,5 puntos

**Empresa licitadora: IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U.**

**1. Valoración del programa de trabajo y de la memoria explicativa (0-32)**

1.1. Memoria explicativa de los trabajos a desarrollar. (0-17 puntos)

1.1.1.- Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada. (0-5 puntos)

Excelente claridad en la exposición del objeto del contrato.

Gran conocimiento del desarrollo de la Directiva, es interesante lo aportado conforme a la propuesta realizada en la oferta: “En el artículo 18 de la Directiva 2024/2881 se describe la posibilidad de solicitar una prórroga de los plazos de cumplimiento y exención de la obligación de aplicar ciertos valores límite y objetivo, por un período justificado por una Hoja de Ruta de Calidad del Aire, en una zona determinada, cuando no puedan respetarse los valores límite de PM10, PM2.5, NO2, C6H6 y/o B(a)P. Esto será tenido en cuenta durante el proceso de fijación de objetivos y metas y plazos de cumplimiento, así como las medidas asociadas, que se presenta como un proceso iterativo”.

Sobresaliente nivel medio 92%

4,6 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SEUVJGUW4Y2CEZAM2X3VV88V	PÁG. 7/12	

1.1.2.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos. (0-9 puntos)

Trata con alto grado de detalle los trabajos ofertados, no obstante al plan de mejora de calidad del ozono le faltan actividades que son obligatorias en el PPT para todos los planes:

- “Estudio Ambiental Estratégico”
- “Evaluación del impacto en salud”
- “Jornadas de difusión”.

Suficiente nivel alto 50 %  
4,5 puntos

1.1.3.- Contenido y claridad en lo que se refiere a la descripción de la situación final que se espera alcanzar con la realización de los trabajos, respecto a los retos existentes inicialmente y al contexto del cambio climático. (0-3 puntos)

Claridad en la descripción de los resultados esperados y alineación con los retos climáticos.

En el apartado “1.3 Entregables”, en la “FASE 3. MATERIALES DE DISEMINACIÓN PARA CADA UNO DE LOS PLANES Y HOJA DE RUTA”, el licitador propone 13 y deben ser 14 entregables, uno por cada plan (12 planes de mejora de la calidad del aire, un plan de mejora de calidad del ozono y una hoja de ruta).

Además, faltarían los siguientes documentos del plan de mejora de la calidad del ozono:

- Documentos de la evaluación ambiental Estratégica
- Documentos para la EIS
- Folleto díptico informativo en formato digital
- Media kit en formato digital
- Informe con la jornada de difusión

Faltan las 30 cuñas correspondientes al plan de mejora de la calidad del ozono, por lo que serían 390 cuñas, en vez de las 360 cuñas que propone la empresa licitadora.

Suficiente nivel bajo 34 %  
1,02 puntos

1.2. Programa de trabajo. (0-15 puntos)

1.2.1.-Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo. (0-7,5 puntos)

Notable grado de detalle de los trabajos, no obstante, le falta concretar hitos del plan de mejora de ozono.

Notable nivel bajo 59%  
4,425 puntos

1.2.2.- Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal(0-7,5 puntos)

Notable en la descripción de la concordancia del programa de trabajo y el personal dedicado al mismo.

Notable nivel alto 75 %  
5,625 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SEUVJGUW4Y2CEZAM2X3VV88V	PÁG. 8/12	

## 2. Otros criterios de valoración. Realización de estudios adicionales previstos en el PPT. (0-10 puntos)

### 2.1. Actualización simultánea de la web y la aplicación móvil de los planes de mejora de calidad del aire. (0-10 puntos)

Se trata notablemente la actualización de la web y la aplicación móvil.

Notable nivel alto 75 %  
7,5 puntos

#### **Empresa licitadora: LAVOLA 1981, S.A.U.**

### 1. Valoración del programa de trabajo y de la memoria explicativa (0-32)

#### 1.1. Memoria explicativa de los trabajos a desarrollar. (0-17 puntos)

##### 1.1.1.- Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada. (0-5 puntos)

Suficiente claridad en la exposición del objeto del contrato.

En la propuesta del licitador no menciona la memoria de seguimiento ambiental, que contiene el análisis de los valores de los indicadores de evaluación ambiental de la Declaración Ambiental estratégica (DAE), siendo un requisito importante en el objeto del contrato.

Suficiente nivel bajo 34 %  
1,7 puntos

##### 1.1.2.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos. (0-9 puntos)

La descripción de los trabajos se detalla suficientemente.

En el apartado 3.2. Desarrollo metodológico por fases, le faltan las 2 jornadas informativas incluidas en el PPT en el apartado 5.3.2. RELACIÓN DE TRABAJOS: b) Actuaciones de concienciación, consenso previo e información, siendo un requisito imprescindible para el avance en la elaboración de los planes.

Suficiente nivel bajo 34 %  
3,06 puntos

##### 1.1.3.- Contenido y claridad en lo que se refiere a la descripción de la situación final que se espera alcanzar con la realización de los trabajos, respecto a los retos existentes inicialmente y al contexto del cambio climático. (0-3 puntos)

Suficiente claridad de la descripción de los resultados esperados.

No detallan dentro del informe de seguimiento de los planes existentes, la evaluación y seguimiento de los indicadores de los actuales Planes de mejora de calidad del aire que estén en vigor, incluyendo una memoria de seguimiento ambiental, que contengan el análisis de los valores de los indicadores de evaluación ambiental de la Declaración Ambiental estratégica (DAE).

Faltan entregables solicitados:

- No proponen jornadas informativas dirigidas a los miembros de los grupos de trabajo.

Suficiente nivel bajo 34%  
1,02 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SEUVJGUW4Y2CEZAM2X3WV88V	PÁG. 9/12	

1.2. Programa de trabajo. (0-15 puntos)

1.2.1.-Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo. (0-7,5 puntos)

Se trata suficientemente el grado de detalle de los trabajos, sin llegar a profundizar de forma individual en algunas fases y tareas asociadas. En la “Calendarización detallada de la elaboración de planes y otras tareas asociadas” del cronograma aportado, no desarrolla la Fase 5 – Elaboración del plan de mejora específico para el ozono troposférico.

Suficiente nivel alto 50 %  
3,75 puntos

1.2.2.- Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal(0-7,5 puntos)

Notable en la descripción de la concordancia del programa de trabajo y el personal dedicado al mismo. Plantea realizar antes el diagnóstico que el inventario, y es imprescindible el desarrollo del inventario para realizar el diagnóstico.

Notable nivel bajo 59 %  
4,425 puntos

**2. Otros criterios de valoración. Realización de estudios adicionales previstos en el PPT. (0-10 puntos)**

2.1. Actualización simultánea de la web y la aplicación móvil de los planes de mejora de calidad del aire. (0-10 puntos)

Se trata notablemente la actualización de la web y la aplicación móvil.

Notable nivel alto 75 %  
7,5 puntos

**Empresa licitadora: INERCO INGENIERÍA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA S.A.**

**1. Valoración del programa de trabajo y de la memoria explicativa (0-32)**

1.1. Memoria explicativa de los trabajos a desarrollar. (0-17 puntos)

1.1.1.- Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada. (0-5 puntos)

Excelente claridad en la exposición del objeto del contrato.  
Gran conocimiento del desarrollo de la Directiva, es interesante lo aportado conforme a la propuesta realizada en la oferta:  
*“se estará atento a la posible publicación por parte de la Comisión Europea de guías o cualquier otra documentación de referencia al respecto, destacando que de acuerdo con los puntos 1 y 5 del artículo 18 de la Directiva 2024/2881, a más tardar el 31 de diciembre de 2026, la Comisión proporcionará detalles técnicos adicionales relativos a justificar posibles prórrogas para el cumplimiento de valores límite establecidos con carácter general para 2030, justificación que tendrá que basarse en la correspondiente hoja de ruta, por lo que resulta previsible que la citada información contenga directrices útiles para la elaboración de las hojas de ruta”.*

Sobresaliente nivel medio 92 %  
4,6 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SEUVJGUW4Y2CEZAM2X3VW88V	PÁG. 10/12	

1.1.2.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos. (0-9 puntos)

Trata con alto grado de detalle los trabajos, no obstante es requisito del PPT incluir los sistemas de seguimiento y de evaluación, conforme a la metodología establecida por el Área de Evaluación de Políticas Públicas del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) y los criterios para su inclusión en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Programas y Planes en Andalucía (SEPA), y la empresa propone:  
"En la elaboración de la propuesta de indicadores se intentará atender las recomendaciones generales de la metodología establecida por el Área de Evaluación de Políticas Públicas del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) y los criterios para su inclusión en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Programas y Planes en Andalucía (SEPA), así como las del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía".

Notable nivel bajo 59 %  
5,31 puntos

1.1.3.- Contenido y claridad en lo que se refiere a la descripción de la situación final que se espera alcanzar con la realización de los trabajos, respecto a los retos existentes inicialmente y al contexto del cambio climático. (0-3 puntos)

Notable claridad en la descripción de los resultados esperados y alineación con los retos climáticos. En el apartado 2.6.3 Entregables, se dispone todo lo exigido en el PPT. En la memoria del licitador propone cambios en el nombre de la hoja de ruta de Andalucía, que no se contempla en el PPT:  
- "En caso de que no sea preciso acometer hoja de ruta se procedería a elaborar el correspondiente plan de mejora de la calidad del aire para adaptar los planes actualmente en tramitación a las nuevas circunstancias".  
- "Dado que es probable que la denominación de alguno de los planes zonales tenga que ser el de hoja de ruta, se podría plantear un nombre diferente para lo que en el Pliego de Prescripciones técnicas se denomina hoja de ruta para toda Andalucía, como por ejemplo Actualización de la Estrategia de Calidad del Aire de Andalucía o Agenda 2030 de Calidad del Aire en Andalucía."

Notable nivel alto 75 %  
2,25 puntos

1.2. Programa de trabajo. (0-15 puntos)

1.2.1.-Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo. (0-7,5 puntos)

Se trata notablemente el grado de detalle de los trabajos.

Notable nivel alto 75 %  
5,625 puntos

1.2.2.- Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal(0-7,5 puntos)

Notable en la descripción de la concordancia del programa de trabajo y el personal dedicado al mismo. La empresa licitadora ha planteado elaborar los documentos de la EAE y la EIS una vez finalizados los planes.

Notable nivel alto 75 %  
5,625 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SEUVJGUW4Y2CEZAM2X3WV88V	PÁG. 11/12	

**2. Otros criterios de valoración. Realización de estudios adicionales previstos en el PPT. (0-10 puntos)**

2.1. Actualización simultánea de la web y la aplicación móvil de los planes de mejora de calidad del aire. (0-10 puntos)

Se trata notablemente la actualización de la web y la aplicación móvil.

Notable nivel alto 75 %  
7,5 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	20/10/2025	
	NURIA FERNANDEZ DE LA COTERA REINA		
	MARIA DEL CARMEN GUILLEN JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SEUVJGUW4Y2CEZAM2X3WV88V	PÁG. 12/12	